



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

ADENDA N° 02

PROCESO CONVOCATORIA PRIVADA N° 017 DE 2022 CUYO OBJETO ES: “CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI) DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS según ficha BPUNI SIST 01 2604 2022”.

La Universidad de los Llanos en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Resolución Rectoral N° 0685 de 2021 y considerando:

1. Que de conformidad con el artículo 44. ADENDAS de la Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, la Universidad de los Llanos puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas, así como el cronograma del proceso una vez vencido el término para presentar las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.
2. Que, mediante correo electrónico de fecha 09 de diciembre de 2022, la empresa **MANAGEMENT & QUALITY** presenta observaciones al Pliego de Condiciones a través de la Coordinadora de Licitaciones la Señora CAROLINA RIVEROS ALFONSO.
3. Que la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, una vez revisada las observaciones allegadas por la empresa **MANAGEMENT & QUALITY**, al correo de licitaciones@unillanos.edu.co, se identificó que las mismas fueron consideradas de componente Jurídico y Técnico, por tal razón se permite hacer el correspondiente traslado interno al Jefe de la Oficina de Sistemas y a la abogada profesional de apoyo de la Oficina de Vicerrectoría de Recursos, con la finalidad de brindar respuesta a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones.
4. Que se realizó el análisis de las observaciones presentadas por la empresa **MANAGEMENT & QUALITY** de conformidad al componente Jurídico, por la abogada contratista, la cual presentó respuesta manifestando, no realizar ninguna modificación al Pliego de Condiciones.
5. Que se realizó el análisis de las observaciones presentadas de conformidad al componente técnico, por parte del Jefe de la Oficina de Sistemas, el cual presentó respuesta, dando aceptación a algunas observaciones presentadas por la empresa **MANAGEMENT & QUALITY**, donde determino realizar modificaciones a algunos ítems del pliego de condiciones.
6. Que de conformidad con las anteriores consideraciones y con el fin de garantizar los principios de contratación pública, la entidad estima pertinente proceder a la modificación del pliego de condiciones en los siguientes aspectos de carácter técnico de la convocatoria privada N° 017 de 2022, así:
 - Por consiguiente se modifica parcialmente el ítem **D) PERFIL DEL PERSONAL MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Anexo No.4-5)** de conformidad con la fila del GERENTE DE PROYECTO del numeral en comento, la cual quedará así:

El contratista deberá mantener durante toda la ejecución de la consultoría y hasta la entrega final, el personal necesario para el desarrollo de los trabajos. Se obliga a que este personal permanezca al



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

ADENDA N° 02

PROCESO CONVOCATORIA PRIVADA N° 017 DE 2022 CUYO OBJETO ES: “CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI) DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS según ficha BPUNI SIST 01 2604 2022”.

frente de la ejecución de las labores contratadas. Deberá contar como mínimo con el siguiente personal profesional, el cual, sin embargo, es independiente del número de personas que establezca que debe utilizar en el desarrollo de los trabajos, de acuerdo con el enfoque de organización que dé a los mismos:

CARGO A DESEMPEÑAR	CANT	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	DEDICACIÓN
GERENTE DE PROYECTO	1	<ul style="list-style-type: none">Título Profesional según clasificación del SNIES del Núcleo Básico de Conocimiento en ingeniería de sistemas, telemática, electrónica, telecomunicaciones, industrial o afines.Título de posgrado según clasificación del SNIES del Núcleo Básico de Conocimiento en Ingeniería de Sistemas, Telemática, Electrónica, Telecomunicaciones, Industrial, Administración de Empresas o afines.	Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional, de los cuales mínimo dos (2) años sean de experiencia específica en coordinación o dirección o gerencia de proyectos relacionados con Planeación estratégica de TI o Arquitectura empresarial	50%

- En consecuencia a las razones antes expuestas, se procede a modificar el literal **B) EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO PRINCIPAL -500 Puntos**, del numeral **16) FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN**, el cual quedara así:

Del equipo de profesionales mínimo solicitado, de acuerdo con lo indicado en el literal **D) PERFIL DE PERSONAL MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**, del numeral **14.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS**, se asignara puntaje adicional a la oferta, por el cumplimiento de las siguientes condiciones para los siguientes perfiles profesionales:

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE
GERENTE	<ul style="list-style-type: none">Título Profesional	Experiencia profesional mayor o igual a 8	100



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

ADENDA N° 02

PROCESO CONVOCATORIA PRIVADA N° 017 DE 2022 CUYO OBJETO ES: “CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI) DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS según ficha BPUNI SIST 01 2604 2022”.

DE PROYECTO	según clasificación del SNIES del Núcleo Básico de Conocimiento en ingeniería de sistemas, telemática, electrónica, telecomunicaciones, industrial, administración de empresas o afines.	años	
		Experiencia específica mayor o igual a 5 años	100
	<ul style="list-style-type: none">• Título de posgrado según clasificación del SNIES del Núcleo Básico de Conocimiento en Ingeniería de Sistemas, Telemática, Electrónica, Telecomunicaciones, Industrial, Administración de Empresas o afines.	<p>Se asignará un máximo de 100 puntos así:</p> <ul style="list-style-type: none">• Por cada una de las siguientes certificaciones vigentes presentadas, se otorgarán 25 puntos:<ul style="list-style-type: none">○ ITIL INTERMEDIATE O SUPERIOR○ SCRUM MASTER○ TOGAF 9 NIVEL 1 O SUPERIOR○ PMP• Se otorgarán 25 puntos por la participación debidamente certificada en cada uno de hasta dos (2) proyectos que cumplan con las siguientes condiciones:<ul style="list-style-type: none">○ Proyecto(s) cuyo objeto haya sido la elaboración y/o definición y/o formulación y/o diseño del plan estratégico de las tecnologías de la información y las comunicaciones (PETI) o la elaboración y/o definición y/o formulación y/o diseño de arquitectura empresarial, en calidad de Gerente, Director, Líder, Coordinador o similar, cuya duración haya sido igual o superior a seis (6) meses y que a	100



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

ADENDA N° 02

PROCESO CONVOCATORIA PRIVADA N° 017 DE 2022 CUYO OBJETO ES: “CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI) DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS según ficha BPUNI SIST 01 2604 2022”.

		la fecha de apertura del presente proceso haya(n) finalizado.	
--	--	---	--

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE
ARQUITECTO EMPRESARIAL	Título Profesional según clasificación del SNIES del Núcleo Básico de Conocimiento en ingeniería de sistemas, telemática, electrónica, telecomunicaciones, industrial o afines	Experiencia profesional mayor o igual a 5 años	60
		Experiencia específica mayor o igual a 3 años	60
		Se asignará un máximo de 80 puntos así: <ul style="list-style-type: none">• Por cada una de las siguientes certificaciones vigentes presentadas, se otorgarán 20 puntos, hasta un máximo de 80 puntos:<ul style="list-style-type: none">○ TOGAF 9 NIVEL 1 O SUPERIOR○ SCRUM MASTER○ CDMP del DAMA○ COBOT 5 O SUPERIOR• Se otorgarán 20 puntos por la participación debidamente certificada en cada uno de hasta dos (2) proyectos que cumplan con las siguientes condiciones:<ul style="list-style-type: none">○ Proyecto(s) cuyo objeto haya sido la elaboración y/o definición y/o formulación y/o diseño del plan estratégico de	80



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

ADENDA N° 02

PROCESO CONVOCATORIA PRIVADA N° 017 DE 2022 CUYO OBJETO ES: “CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI) DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS según ficha BPUNI SIST 01 2604 2022”.

		las tecnologías de la información y las comunicaciones (PETI) o la elaboración y/o definición y/o formulación y/o diseño de arquitectura empresarial, en calidad de Arquitecto Empresarial o similar, cuya duración haya sido igual o superior a seis (6) meses y que a la fecha de apertura del presente proceso haya(n) finalizado.	
--	--	---	--

- Se permite modificar parcialmente lo correspondiente al numeral **5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** el cual quedara así:

El CONTRATISTA ejecutará el presente CONTRATO en los Municipios de Villavicencio, Restrepo y Granada del Departamento del Meta, Km 12 vía Puerto López Vereda Barcelona de Universidad de los Llanos, o en donde el SUPERVISOR le señale.

El lugar de ejecución del contrato serán las distintas sedes de la Universidad de los Llanos en la ciudad de Villavicencio, y los municipios de Restrepo y Granada. La prestación del servicio deberá hacerse de manera presencial, al menos, en la FASE 1: COMPRENDER; para las demás FASES, 2. ANALIZAR, 3. CONSTRUIR y 4. ENTREGAR, se podrán programar visitas estratégicas definidas, durante la ejecución del contrato, con el supervisor.

La elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información debe abarcar un horizonte de cuatro (4) años y debe contemplar todas sus sedes. A este respecto, se debe comentar que la Universidad de los Llanos cuenta con cuatro (4) campus (Barcelona, San Antonio, Granada y Restrepo) y dos (2) edificios ubicados por fuera de estos campus (Emporio y Centro de Idiomas):

- Barcelona: Sede principal, ubicada en la Vereda Barcelona kilómetro 12 vía a Puerto López.
- San Antonio: Calle 37 No. 41-02 Barzal vía al Hospital Departamental de Villavicencio.
- Emporio: Calle 40 A No. 28-32 Emporio, vía a la Glorieta de la Grama.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

ADENDA N° 02

PROCESO CONVOCATORIA PRIVADA N° 017 DE 2022 CUYO OBJETO ES: “CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI) DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS según ficha BPUNI SIST 01 2604 2022”.

- Centro de Idiomas: Carrera 30A No 41B – 39, la Grama Villavicencio.
- Restrepo: Sede Restrepo, vía Caney Alto.
- Granada: Sede Boquemonte Unillanos, Vía a San Juan de Arama.

La suscripción del presente contrato no implica relación laboral, por lo tanto, EL CONTRATISTA podrá adelantar sus actividades con plena independencia y bajo su propia responsabilidad siguiendo los lineamientos propios que determinan las actividades del contrato y aquellos indicados por la administración.

Es de aclarar que los numerales, que no se relacionan en el presente documento, no sufren modificación alguna.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2022.

WILSON EDUARDO ZARATE TORRES
Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyectó: Ximena Espinosa Campos – Contratista Prof. de Apoyo VRU